

RESOLUCIÓN NÚMERO (0041)

Del 21 de mayo de 2025

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 DE 2025"

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial de las consagradas en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y las que me han sido conferidas mediante Resolución No.02059 de septiembre 20 del 2019 con el cual se adopta el Manual de Contratación, y las que me han sido conferidas mediante la Resolución de nombramiento número 01744 del 21 de agosto del 2024, proferida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0018 del 09 de abril de 2025, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 de 2024 que tiene por objeto **53600C1028 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Oriente conforme lo disponen los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial de la presente Contratación la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.** y demás impuestos a que haya lugar.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 7025 expedido el día 12 del mes de marzo de 2025.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 1 de abril de 2025.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes nacionales, que cumplan con los requisitos exigidos, y que de acuerdo al presupuesto oficial no supere 125.000 USD situación que no se configuró en razón de la cuantía, por lo tanto, el presente proceso no se limitó a MiPymes.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la manifestación de Interés en participar, se recibieron 16 solicitudes.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0041)

Del 21 de mayo de 2025

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 DE 2025”

Que el 24 de abril de 2025, se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS					<div><div></div> Abrir Panel</div>	<div>Opciones</div>
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA 25000632 H2 DE 2025	ANDIREC LTDA	Oferta en evaluación	24/04/2025 9:49 AM	91.508.307 COP		
REPUESTOS - AEROCIVIL	SISTERED S.A.S	Oferta en evaluación	23/04/2025 10:02 PM	220.000.000 COP		
25000632 H2 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	TDEPE SAS	Oferta en evaluación	23/04/2025 8:47 PM	95.028.780 COP		
FRICON 25000632 H2 DE 2025	FRICON SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	23/04/2025 7:02 PM	220.000.000 COP		

Que el día 8 de mayo de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de los proponentes, de la siguiente manera:

Informe de evaluación 1

Enviado el: 8/05/2025 12:20 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 14/05/2025 2:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad.

Que el día 20 de mayo de 2025, se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación Definitivo, dando respuesta a cada una de las observaciones y teniendo en consideración con el siguiente resultado:

PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA								
1.0 INFORMACIÓN GENERAL								
OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE								
Proceso de contratación No. 25000632 H2 DE 2025								
220.000,000								
ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM								
TRM DEL DÍA DE LA INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						EQ	\$	4.194,18
CENTÉSIMAS								18
MÉTODO DE EVALUACIÓN								MEDIA ARITMETICA
PARÁMETROS PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA								
Número de propuestas válidas								4
Mediana= Me						\$		95.028.607,00
Valor Inmediatamente por debajo de la Mediana= VMe						\$		95.028.434,00
Mínimo						\$		91.508.307,00
Media Aritmética =X						\$		94.297.528,25
Presupuesto Oficial						\$		220.000,000
Puntaje propuesta Económica								70
VALORES DE EVALUACIÓN								
A. Media con valor absoluto						\$		95.028.434,00
B. Media geométrica						\$		94.283.280,03
C. Media aritmética baja						\$		92.992.917,03
D. Menor valor						\$		91.508.307,00
CRITERIO SELECCIONADO: MEDIA ARITMETICA						\$		94.297.528,25
CONSECUTIVO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROponente	OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA	PRECIO	FACTOR TECNICO Y/O CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJER22	PUNTAJE DEFINITIVO
1	4	ANDIREC LTDA	\$ 91.508.307,00	67,9294740	9,875	10,00	0,25	88,05447398
2	1	SISTERED SAS	\$ 95.028.434,00	68,9148517	19,75	10,00	0,25	98,91485170
3	2	TDEPE SAS	\$ 95.028.780,00	68,9143380	19,75	10,00	0,25	98,91433800
4	3	FRICON SOLUCIONES SAS	\$ 95.624.562,00	68,0297583	19,75	10,00	0,25	98,02975830
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes								
				\$	94.297.528,25	67,92947398	68,91485167	
Firma								
Evaluado por: Jorge E. Antolinez M								
AREA/DEPENDENCIA: GRMSNA								
FECHA DE EVALUACION: 19 de Mayo de 2025								

900.220.547

Que en el mismo informe se definió el puntaje de los proponentes habilitados encontrando el siguiente orden de elegibilidad:

RESOLUCIÓN NÚMERO (0041)
Del 21 de mayo de 2025

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 DE 2025”

4 OFERENTES									
ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.								Proceso: 25000632 H2 DE 2025	
Presupuesto oficial								puntaje	70
EVALUACION								\$ 220.000.000	
#	OFERENTE	HABILITADO/NO HABILITADO	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FACTOR PRECIO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR CALIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ANDIRE C LTDA	HABILITADO	\$ 91.508.307	67.9 2947 396	10	9.87 5	0.25	88.05 44739 6	4
2	SISTERE D SAS	HABILITADO	\$ 95.028.434	68.9 1485 17	10	19.7 5	0.25	98.91 48517 0	1
3	TDEPE SAS	HABILITADO	\$95.028.780	68.9 1433 80	10	19.7 5	0.25	98.91 43380 00	2
4	FRICON SOLUCIONES SAS	HABILITADO	\$95.624.592	68.0 2975 83	10	19.7 5	0.25	98.02 97583 0	3

Que, de conformidad con el informe de evaluación preliminar y el alcance al informe de evaluación definitivo, el puntaje obtenido y el orden de elegibilidad establecido, el comité evaluador técnico, estableció como oferente ganador a la empresa SISTERED SAS recomendando de esta manera su adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Asesor Evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato de Adquisición que corresponde a la convocatoria pública de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 DE 2025 cuyo objeto es: 53600C1028 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE. a la oferta presentada por el proponente SISTERED SAS, cuyo Representante Legal es, Ernesto Bohórquez, identificado con cedula de ciudadanía No 80.260.634 de Bogotá, por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos y haber obtenido el mayor puntaje, una vez aplicado el consecuente método.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, el Director Regional Oriente de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil acoge la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 DE 2025 cuyo objeto es: 53600C1028 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE al proponente SISTERED SAS, a quien se ubicó en primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO (0041)

Del 21 de mayo de 2025

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 25000632 H2 DE 2025”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. . 25000632 H2 DE 2025 cuyo objeto es: 53600C1028 ADQUIRIR ELEMENTOS, REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA EL MATENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA REGIONAL ORIENTE al proponente SISTERED SAS cuyo Representante Legal es, Ernesto Bohórquez, identificado con cedula de ciudadanía No 80.260.634 de Bogotá, por un plazo de ejecución desde el perfeccionamiento y sin exceder la vigencia fiscal 2025, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a Ernesto Bohórquez, identificado con cedula de ciudadanía No 80.260.634 de Bogotá en calidad de Representante Legal de SISTERED SAS, en Av el Dorado # 68C-61 Bogotá, Correo electrónico: juan.bohorquez@sistered.com.co y al Teléfono: 6019372523.

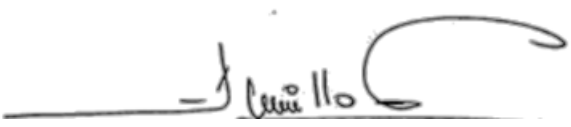
ARTICULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía de Seguros SURA en la ciudad de Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente proveído en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio el 21 de mayo de 2025



CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutico Regional Oriente

Elaboró: Natalya Chaves
Abogado – CPS